UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° ....2146....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO CON LA CONTRATISTA "CONSORCIO CCI", PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN- LOTE 2-LLAMADO MOPC N°66/2019, ID N° 365.732.

Asunción, 26 de Diciembre de 2023

VISTO: La Nota UOC N° 4027/2023 presentada por la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación del monto en concepto de Reajuste del Contrato S.G. Ministro N° 473/2019, suscrito con la Contratista "CONSORCIO CCI", PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN- LOTE 2-LLAMADO MOPC N°66/2019, ID N° 365.732; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; en su artículo 4° establece: *"El Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio"...Las atribuciones y deberes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones son, entre otras las de: ...i) Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos: firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera..."*

Que el Contrato S.G. Ministro N° 473/2019, suscrito con la contratista "CONSORCIO CCI", establece en la Cláusula **13.3 "Variación y ajuste de precios"**, de las Condiciones Generales y Especiales del mencionado Contrato, cuanto sigue:

"CGC 13.3 La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes.

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán, descontando el monto del anticipo recibido hasta su devolución total, aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

M.O.P.C.
COPIA
UOC
Antonio Ricardo Martínez G.
Jefe Interino
Dpto. de Gestión Documental
SG - Gabinete Ministerial

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 2146

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO CON LA CONTRATISTA "CONSORCIO CCI", PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN- LOTE 2-LLAMADO MOPC N°66/2019, ID N° 365.732.

$$P_j = P_i \times K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} \times \left(\frac{P_{1j}}{P_{1i}}\right) + a_{2u} \times \left(\frac{P_{2j}}{P_{2i}}\right) + \ldots + a_{ru} \times \left(\frac{P_{rj}}{P_{ri}}\right) + \ldots + a_{nu} \times \left(\frac{P_{nj}}{P_{ni}}\right)$$

En que:

Pj: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente al mes de la Certificación.

Pi: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.

Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j"

aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u"

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

En caso que la demanda del cemento o varilla exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al producto nacional.

En caso de recurrir a la utilización de algunos de estos insumos importados, para el reajuste de los ítems afectados por los mismos, se utilizarán las formulas y coeficientes paramétricos establecidos.

El porcentaje de utilización de los insumos locales y de los insumos importados será verificado y aprobado por el Fiscal de Obras en conjunto con el contratante.

El cuadro de coeficientes de ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, será definido a la firma del contrato

Que la Dirección de Caminos Vecinales, a través de sus dependencias técnicas, ha verificado que el respectivo monto indicado en carácter de los reajustes de los Certificados según la planilla siguiente:

COPIA

Antonio Ricardo Martínez G.
Jefe Interino
Dpto. de Gestión Documental
SG - Gabinete Ministerial

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....2146.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO CON LA CONTRATISTA "CONSORCIO CCI", PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN- LOTE 2-LLAMADO MOPC N°66/2019, ID N° 365.732.

RESUMEN DE MONTOS REAJUSTADOS				
Certificado mes - año	Ajuste Inicial	Boletin Base	Boletin Ajustado N°	Mes- año
Certificado N° 1 - Enero/2020	0	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 142	ene-20
Certificado N° 2 - Febrero/2020	2.561.006	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 143	feb-20
Certificado N° 3 - Marzo/2020	951.378	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 144	mar-20
Certificado N° 4 - Abril/2020	689.316	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 145	abr-20
Certificado N° 5 - Mayo/2020	-10.304.506	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 146	may-20
Certificado N° 6 - Junio/2020	-12.653.376	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 147	jun-20
Certificado N° 7 - Julio/2020	-1.693.305	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 148	jul-20
Certificado N° 8 - Agosto/2020	-6.177.247	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 149	ago-20
Certificado N° 9 - Septiembre/2020	42.821.163	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 150	sep-20
Certificado N° 10 - Octubre/2020	-107.717	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 151	oct-20
Certificado N° 11 - Noviembre/2020	310.202	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 152	nov-20
Certificado N° 12 - Diciembre/2020	13.810.422	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 153	dic-20
Certificado N° 13 - Enero/2021	2.465.010	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 154	ene-21
Certificado N° 14 - Febrero/2021	19.468.324	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 155	feb-21
Certificado N° 15 - Marzo/2021	832.490	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 156	mar-21
Certificado N° 16 - Abril/2021	5.989.421	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 157	abr-21
Certificado N° 17 - Mayo/2021	50.789.143	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 158	may-21
Certificado N° 18 - Junio/2021	55.855.556	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 159	jun-21
Certificado N° 19 - Julio/2021	56.076.247	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 160	jul-21
Certificado N° 20 - Agosto/2021	26.626.665	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 161	ago-21
Certificado N° 21 - Septiembre/2021	85.460.508	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 162	sep-21
Certificado N° 22 - Octubre/2021	211.103.636	N°135 - jun-2019	BOLETÍN N° 163	oct-21
TOTAL REAJUSTES INICIALES		544.874.336		

COPIA

Antonio Picard
Jefe Interino
Dpto. de Gestión Documental
SG - Gabinete Ministerial

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....2146.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO CON LA CONTRATISTA "CONSORCIO CCI", PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN- LOTE 2-LLAMADO MOPC N°66/2019, ID N° 365.732.

Que ascienden a un monto de Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y seis (Gs. 544.874.336) IVA incluido, con lo cual se tiene un porcentaje de impacto del 3% respecto al monto contractual original que es de Gs. 18.120.929.838 IVA incluido.

Que, la Dirección de Auditoria Interna se ha expedido según el Informe DAT N° 85/2023.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los terminos del Dictamen DAJ N° 2241/2023.

Que, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 2785/2023, emitido por la Dirección de Planificación Económica de ésta Institución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el monto en concepto de Reajuste del Contrato S.G. Ministro N° 473/2019, suscrito con la contratista **"CONSORCIO CCI"**, PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN- LOTE 2-LLAMADO MOPC N° 66/2019, ID N° 365.732, de los Certificados de Reajustados del N° 01 (enero /2020) al N° 22 (octubre/2021), cuya suma asciende a Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y seis (Gs. 544.874.336) IVA incluido

Artículo 2°.- Imputar el monto aprobado en virtud del artículo anterior, con cargo a los rubros previstos en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A034539

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

SG

Antonio Ricardo Martínez G.
Jefe Interino
Dpto. de Gestión Documental
SG - Gabinete Ministerial

M.O.P.C.